

REG. N° 244

T° J

AÑO: 2012

Poder Judicial de la Nación

Wul
CARLOS A. PET
SECRETARIO



Causa N° 3.491/11 "ELECTROMAC SA s/ apelación resolución Comisión Nacional de Defensa de la Competencia"

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2012.

VISTO: para resolver respecto de la admisibilidad del recurso extraordinario interpuesto por el Estado Nacional Ministerio de Economía a fs. 97/116 vta., contra la resolución de fs. 91/94, cuyo traslado no fue contestado por la actora, y



CONSIDERANDO:

Toda vez que se halla en tela de juicio la inteligencia y aplicación de normas de indudable carácter federal (ley 25.156 y decretos reglamentarios) corresponde habilitar con ese alcance la instancia extraordinaria prevista por el art. 14 de la ley 48.

Por ello, concédese el recurso extraordinario interpuesto en tanto referido a la interpretación del derecho federal mencionado.

Regístrese, notifíquese y elévese a la Corte Suprema de Justicia de la Nación mediante oficio de estilo.

USO OFICIAL

GUILLERMO ALBERTO ANTELO

RICARDO GUSTAVO RECONDO

GRACIELA MEDINA